

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13691** Orden EHA/2324/2010, de 19 de agosto, por la que se concede la subrogación de la condición de Titular de Cuenta y de Entidad Gestora con Capacidad Plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a la sociedad Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

Se ha realizado la fusión entre Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona, y Caixa d'Estalvis de Manresa y se solicita la subrogación de la categoría de Titular de Cuenta y Entidad Gestora de Capacidad Plena para la nueva sociedad Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona y Manresa, manteniendo el código de entidad que tenía Caixa d'Estalvis de Catalunya.

La solicitud cuenta con el informe favorable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para acceder a la condición de Titular de Cuenta a nombre propio y a la condición de Entidad Gestora de capacidad plena en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones así como del Banco de España para la concesión de la subrogación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la delegación conferida en la letra a) bis de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, he resuelto otorgar la subrogación de la categoría de Titular de Cuenta y Entidad Gestora de Capacidad Plena que tenían concedidas las entidades fusionadas Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona, y Caixa d'Estalvis de Manresa, en la nueva sociedad Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona y Manresa, manteniendo el código de entidad que tenía Caixa d'Estalvis de Catalunya.

Madrid, 19 de agosto de 2010.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 19 de mayo de 1987), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 27 de julio de 2010), la Subdirectora General Adjunta de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Ángeles Bartolomé Codesido.